

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos Consejeros Universitarios. III.- De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019. IV.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Especialidad en Familias y Prevención de Violencia, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. X.- De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Raúl Ruiz Canizales, Docente de la Facultad de Derecho, para la alumna: Karla Elia Mosqueira Valencia, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XI.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de enero del año 2019. XII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIII.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): Mtro. Antonio Flores González, Dra. Gabriela Calderón Guerrero, C. José Manuel Peña Quintanilla, Mtro. Ricardo Chaparro García, C. José Francisco Vásquez González, Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Mtro. Ángel Balderas Puga, C. D. E. O. Héctor Mancilla Herrera, Dr. Eduardo Núñez Rojas, Mtro. Martín Vivanco Vargas y la Dra. Marcela Ávila Eggleton".-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades y el Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. Zayra Itzel Granados Trujillo, Consejera Alumna; C. Simón Herrera Mantallana, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna; C. María Fernanda Silverio Gutiérrez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; C. Eliseo Cintora Pérez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro; C. Perla Lilian Álvarez Santos, Consejera Alumna; C. José Luis Ugalde Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Mtro. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra; C. María José Hernández Méndez, Consejera Alumna; C. Cristina Martínez Montes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna, C. Luis Fernando Flores Carrillo, Consejero Alumno (*Justificó su inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); Lic. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra; C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; C. María Fernanda Hernández Paulín; Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna; C. Andrés Gerardo Aguilar García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Consejera Maestra; C. Jesús Vargas Aguillón, Consejero Alumno; C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. Emmanuel Reséndiz Ochoa, Consejero Alumno; C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora; C. D. E. O. Héctor Mancilla Herrera, Consejero Maestro; C. Eduardo Hoyos Méndez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; C. Jesús Agustín Ochoa Donías, Consejero Alumno; C. Juliana Antonia Bárcenas Cervantes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; C. Andrea Dumas Posada, Consejera Alumna y el Dr. Aurelio

Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Buenos días tengan todos ustedes miembros de este Honorable Consejo Universitario. Hoy jueves 28 de febrero de este año damos inicio a esta Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les comento que este fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”.
(Tenemos la asistencia de 50 Consejeros Universitarios).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es la Toma de Protesta a los nuevos Consejeros Universitarios, en esta ocasión tomará protesta: Por parte de la **Federación de Estudiantes de Querétaro**, el C. José Manuel Peña Quintanilla; Por la **Facultad de Contaduría y Administración**, la C. Cristina Martínez Montes **Consejera Alumna**; Por la **Facultad de Psicología**, la C. Juliana Antonia Bárcenas Cervantes **Consejera Alumna**, invito a todos los presentes a ponerse de pie”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días a todos y a todas, voy a Tomar Protesta a nuestros tres nuevos consejeros. ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - A lo anterior responden los nuevos consejeros alumnos: “SÍ PROTESTO”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades y muchas gracias”. (Aplausos)-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es poner a su consideración para la aprobación del acta de Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2019, la cual fue enviada previamente para su lectura, al respecto: ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el acta referida por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto del orden del día es el Informe Mensual, por lo que cedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo, adelante Doctora.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, vamos a informar sobre las actividades que se llevaron a cabo en nuestra Universidad durante febrero, entregamos nombramientos a profesores de tiempo completo de nuestra Universidad, después de haber cumplido con todos los requisitos de la convocatoria, tenemos 25 nuevos profesores de tiempo completo para las diferentes Facultades y Escuela de Bachilleres, muchísimas felicidades a nuestros profesores por este nombramiento. Abrimos también la convocatoria a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria la convocatoria de FOPER de los proyectos para estudiantes y bueno pues en esta ocasión recibimos 601 solicitudes, ya se ha hecho la primera etapa de preselección y los proyectos que han cumplido con todos los requisitos se encuentran en etapa de valuación así que muchísima suerte a todos nuestros estudiantes que están participando en la convocatoria FOPER 2019. El día 5 de febrero un evento de apertura de la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de Nuestra Autonomía Universitaria, por la mañana llevamos a cabo honores a la bandera y en este acto nosotros hicimos un llamado a la Presidencia de la República a rectificar el artículo 3º Constitucional, que si ustedes recuerdan en diciembre pasado se eliminó la fracción séptima de este artículo en donde justamente se da la atribución de la autonomía a las universidades, este punto no ha sido todavía subsanado, se encuentra en discusión relacionado con la Reforma Educativa y bueno estaremos nosotros insistiendo permanentemente en que esto se corrija a la brevedad, debido a que obviamente la autonomía universitaria es un valor para nosotros, no es algo que esté en la mesa y que se pueda discutir; y por la tarde el 5 de febrero sellamos la cápsula del tiempo, es un evento que organizó la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria a la cual felicito y agradezco, se dejó en nuestro Monumento a la Autonomía con objetos, con diferentes mensajes que dejamos a la comunidad del 2059, nos acompañaron los integrantes del Comité de Huelga de 1958, fue un evento emotivo. Se llevó a cabo la Feria del Empleo, Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Facultad de Derecho, muchas felicidades, siempre es muy importante tener estos acercamientos con los jóvenes que ya están próximos a terminar sus estudios. Una

felicitación con mucho cariño a la Biblioteca Infantil Universitaria que ha hecho una labor excelente, no solamente en nuestra Universidad, sino también reconocida a nivel internacional por las prácticas de fomento a la lectura para la primera infancia en América Latina y el Caribe, este premio lo recibieron por parte de la UNESCO muchas felicidades a la Facultad de Psicología a Beatriz Soto por este reconocimiento tan importante. Entregamos uniformes a deportistas, a 211 atletas de nuestra Universidad que estarán participando en las competencias del CONDE a nivel estatal y bueno ya las competencias habían iniciado, pero hicimos la entrega simbólica de los uniformes a los diferentes grupos de béisbol, softball, fútbol, fútbol rápido, básquetbol, handball, voleibol de sala, voleibol de playa y tochito, entonces igualmente pues un esfuerzo importante de la Coordinación de Deporte de la Facultad de Enfermería, gracias por este esfuerzo tan importante para nuestros jóvenes y para nuestro deporte universitario. El sábado pasado clausuramos los seminarios de emprendimiento básico y avanzado por parte de la Coordinación de Emprendimiento, iniciaron el día 13 de febrero se ofrecieron pláticas, seminarios y diferentes temáticas relacionadas con la incubadora básica y con la incubadora de alto impacto, entonces pues muchas felicidades, vamos impulsando fuertemente el Emprendimiento Universitario con estas actividades. La Coordinación de Protección Civil Universitaria dio una capacitación de manejo de serpientes a 50 trabajadores de mantenimiento, de cuadrilla y de seguridad universitaria, una capacitación importante ya que hemos tenido algunas incidencias de aparición de serpientes en algunos de nuestros Campus Universitarios y bueno pues siempre es importante tener los conocimientos básicos para su manejo. Visitamos al alebrije de nuestra Facultad de Bellas Artes, este alebrije se llama "Yoyolcatzin", que significa en náhuatl "animalito"; lleva varios reconocimientos y que en esta ocasión viaja a Francia para presentarse en el Festival Lille3000 del 27 de abril al 1° de diciembre de este año y bueno pues muchas felicidades a nuestra Facultad de Bellas Artes por este logro importante. Estuvimos presentes en la Ceremonia de Odontología que en el marco del día del odontólogo se entregaron reconocimientos a los coordinadores del Programa de Odontología desde su inicio, una ceremonia muy emotiva, y siempre pues es un gusto poder participar y poder reconocer a nuestros profesores que le han puesto tanto empeño y tanto corazón a nuestros programas muchas felicidades al programa completo de Odontología Licenciatura y Posgrado. Estuvimos en el arranque del programa "El Bus del Arte" que la Coordinación de Gestión Cultural de nuestra Universidad que depende de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, ha organizado para llevar este evento "El bus del arte" con artistas, con nuestros jubilados que participan en el programa de bibliorelatos a diferentes Campus Universitarios; en esta ocasión se inició con Cadereyta y estaremos teniendo una vez al mes este programa en diferentes Campus Universitarios. Tuvimos en esta ocasión dos visitas de ANUIES, dos Sesiones Ordinarias, en este caso les presento la primera que fue la décima Sesión Ordinaria de la red de seguridad institucional de la región centro-sur de ANUIES, en donde se discutieron la temática de seguridad en las Universidades a lo largo de dicha región, actualizaciones, temas, conferencias; nosotros presentamos nuestro Programa de Seguridad y algunas demostraciones también de lo que se hace en la Universidad, y bueno estas redes sesionan periódicamente durante el año y en esta ocasión tuvimos el gusto de recibir a estas 23 Universidades para participar en la red, muchas felicidades a nuestra Coordinación de Seguridad Universitaria por el trabajo que ha realizado. Hace unos días también tuvimos el Festival de Lengua, Arte y Cultura Otomí, el 5° FLACO con la participación de Michoacán como estado invitado de la Comunidad Purépecha, con Macedonia Blas como invitada de honor; y bueno pues un festival muy importante que tiene como objetivo revitalizar las lenguas indígenas, particularmente en nuestro estado muchas felicidades a la Facultad de Filosofía que se encargó de esta organización, también a la Facultad de Lenguas y Letras que participa activamente en la revitalización de las lenguas indígenas. Dentro del marco del 'FLACO' se presentaron diversos eventos y entre ellos los superhéroes mexicanos que hablan zapoteco por parte de nuestra Facultad de Filosofía, en este caso la presentó el Laboratorio de Educación y Mediación Intercultural de esta Facultad, muchas felicidades, quienes en el desarrollo de este proyecto participaron el Lic. David Eduardo Vicente Jiménez como creador de contenidos en zapoteco, y diseñadores gráficos Alfonso Islas, Alfonso Hernández y Mario Vázquez con el apoyo de David Schemck en las traducciones (al inglés), muchas felicidades por este material que es muy importante para el trabajo que se está realizando en la revitalización y la inclusión de nuestra población indígena. Nuestra Universidad pertenece a las Universidades de Calidad del Consorcio de Universidades Mexicanas CUMEX, la cual está integrada por 31 Universidades a nivel nacional, en este caso estas Universidades congregan a más del 93% de la matrícula total de Técnico Superior Universitario, de Profesional Asociado y de Licenciatura de Programas de Calidad, entonces cumplimos actualmente nueve de los diez indicadores, estamos próximos a cumplir ya los diez, muchas felicidades y en este caso al Dr. Javier Ávila que es nuestro representante institucional ante CUMEX, muchísimas gracias por todo este trabajo. El domingo pasado tuvimos aquí en nuestras instalaciones la Carrera de la Autonomía, la Carrera "Soy Universitario por Siempre" de nuestro Patronato, agradecerles por este esfuerzo tan importante; fueron más de 1,000 participantes, una excelente convocatoria, un ambiente sensacional y una convivencia familiar muy importante. Se entregó una medalla conmemorativa a la Autonomía Universitaria, muchísimas gracias a nuestro Patronato y dentro del marco de nuestra carrera se dio a conocer los nombres ganadores para nuestras mascotas universitarias; en el caso de nuestro gato el nombre es "DÁN" que es el diminutivo de la palabra Honor en hñahñu que no la tengo aquí a la mano; y "MAJU" que también es la abreviatura de la palabra Verdad en hñahñu también, entonces en este caso los ganadores fueron estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y de la Facultad de Ciencias Naturales, muchísimas gracias y muchísimas felicidades. Ese mismo

domingo estuvimos en la Feria del Maíz en San Miguel Tlaxcaltepec en Amealco, en donde nuestra Universidad tuvo una participación muy importante en exposiciones, en trabajo con niños y en muestras de diferentes temáticas con respecto al maíz, muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al grupo de Amealco por la participación tan importante en esta feria del maíz. El sábado pasado tuvimos el Quinto Aniversario de nuestro Mercadito Universitario aquí en Centro Universitario con muchos eventos culturales y con una gran afluencia, es un espacio para que productores puedan vender sus productos de forma directa al consumidor y ya nuestro Mercadito Universitario se está expandiendo se encuentra ahora en la Facultad de Filosofía todos los jueves y se encuentra cada 15 días en Campus Aeropuerto en los Hangares, y próximamente también en Juriquilla estará presente, entonces va creciendo nuestro Mercadito Universitario con esas actividades tan importantes para los productores y también para los productores universitarios. Esta misma semana rindieron protesta 42 Presidentes de Sociedades de Alumnos de nuestras Escuela de Bachilleres y de las Facultades y también rindió protesta el nuevo Presidente de la Federación el C. José Manuel Peña Quintanilla, a quien le deseamos mucho éxito, mucha suerte, que sea un gran año de mucho trabajo, muchas felicidades. De ANUIES fuimos sede de la red de igualdad entre los géneros, también con diferentes Universidades de todo el país de la región Centro-Sur, en este caso la red de igualdad entre géneros trata justamente los temas de equidad, de no discriminación y de violencia de género un tema muy importante para nosotros también como Universidad y muchas felicidades a Katia Huerta, quien es nuestra responsable institucional ante la Red de ANUIES. El día 25 se inició la activación para visibilizar la violencia contra mujeres y niñas, el día naranja en el Centro de Vinculación Universitario, esta activación se estará llevando a cabo el 25 de cada mes con diferentes actividades, recordándonos la importancia de la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, muchas felicidades a Margarita, a la Lic. Verónica, por estas actividades tan importantes de nuestro Centro de Vinculación Universitario. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales inició, dio el arranque del Taller Cobertura en Zonas de Alto Riesgo y Autoprotección para Periodistas de Centro Universitario de Periodismo de Investigación, ser periodista en nuestro país es una actividad de alto riesgo y este taller se estará llevando a cabo en abril. Firmamos dos convenios en este mes; el convenio del CEIR, que es una de nuestras empresas universitarias, que es el Centro de Extensionismo Regional y el Consejo Agrario permanente para acciones diversas académicas y también de capacitación; y la Facultad de Ingeniería a través también de la Secretaría Académica firmó un convenio con Colegios de Ingenieros a Nivel Nacional que fue: Ciudad de México, Chiapas, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Querétaro, es un convenio inter e institucional, en este caso quedará seguramente muy buenos resultados, grandes oportunidades para nuestros estudiantes a lo largo del país ahora para poder llevar a cabo actividades académicas muchas felicidades igualmente. Después de haber sido informados desde principios de enero de la Acreditación Internacional de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, nos llegó finalmente el documento oficial, es una acreditación Internacional por parte del COPEVET, muchas felicidades a la Licenciatura que en breve tendremos aquí a las autoridades del COPAVET para hacer la entrega oficial. En arte y cultura igualmente muchísimos eventos, concluyen su gira por Argentina el Grupo Folclórico Representativo de nuestra Universidad; se llevó a cabo el Concierto de Gala para Trabajadores por parte de la Coordinación de Gestión Cultural; llevamos a cabo el evento de Mutualismo dentro del Segundo Coloquio de Innovación y Tecnología en Procesos Creativos; el día de ayer se llevó a cabo la presentación de la puesta en escena de las Puertas de la Memoria, una ópera en donde participan los 15 grupos representativos de la Universidad en un solo conjunto y un esfuerzo importante por parte de la Secretaría Extensión a la Comunidad Universitaria dentro del marco de las celebraciones de nuestro 60º Aniversario de la Autonomía, hoy es la segunda función, están todos cordialmente invitados y altamente recomendable este evento. Felicitamos a Wendy Montserrat Ramírez Reséndiz de la Facultad de Ingeniería, quien fue finalista del Startrunner recientemente, muchas felicidades a nuestros estudiantes que hacen su gran esfuerzo por resaltar, por ser reconocidos en eventos de esta envergadura. También reconocemos a la Dra. Claudia Verónica Cabeza Cabrera quien recibió el reconocimiento al Mérito Odontológico por parte de la Asociación Odontológica de Querétaro, muchas felicidades a la Facultad de Medicina, al programa de Odontología por estos reconocimientos tan importantes. Y esto es básicamente lo que tenemos en este mes de febrero que informar a todos ustedes muchísimas gracias.”-----
- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctora”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado, y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente por correo para su verificación. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**” a los que se alude en la pantalla”.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del

C. Gustavo Adolfo Alcocer Gamba.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Everardo Pérez Pedraza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Gabriel Michel Cuen.-

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Arturo Mejía Barrón y José Roberto Razo Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de la C. Adriana Rojas Molina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor de la C. Beatriz Elizabeth Martínez Verduzco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL, acuerdo a favor del C. Carlos Humberto Ramírez Lara.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdo a favor de la C. Karina Vianey Ojeda Peña.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Florecita Cadenas Gómez, José De Jesús Fernández Herrera, Ramiro Lora Castillo y Jorge Santoyo Bucio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Luis Miguel Cruz Lázaro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. Jesús Terrazas De Santiago.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Ángeles Arellano, Maricruz Arellano Dorado, Aurora Cabello Barrón, María José Cabrera Hermosillo, Ana Laura Camacho Jiménez, Javier Chávez Jiménez, Antonio Donaciano García Acuña, Bibiana García Acuña, Irving Abel García Zúñiga, Alma Delia González Becerra, Meliza Hernández Morales, Alma Yareli Hernández Salazar, Hayro Omar Leyva Romero, Jesús Mondragón Hernández, Hans Iván Moreno De La Peña, Jacqueline Palacios Cuevas, Gonzalo Rojas Obregón, Dulce María Romero Gallegos, Juan Antonio Soto Ortega y Juana Berenice Zubieta Otero.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Edgar Aguilar Osornio, Laura Mónica Aldrete Vega, Francisco Jonathan González Beltrán, Ma. Clementina Jiménez Vázquez, Alejandro Morales Sánchez, Mariana Muñoz Robles, Raúl Reyes Trejo, Leticia Rivas García, Paulita Rivera Rivera, Luis Antonio Sánchez Sánchez, Marco Antonio Servín Yáñez, Martha Amparo Tondopó Rodríguez, Lorena Uribe Ojeda, Lorenzo Manuel Velázquez Pegueros y Santiago Verde Castillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor del C. Eduardo Farías Trujillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Maldonado Corona.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdos a favor de los CC. Karina Olgún Araujo e Israel Guilbaldo Ozuna García.-

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdos a favor de los CC. Luis Eduardo López Flores, Tania Elisa Mondragón Sánchez, Estefani Rosalía Quizaman Velasco y David Rodríguez Sandoval.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Iván Joel Ramírez Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor de la C. Rosa Celic Reséndiz Mendoza.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdos a favor de las CC. Guadalupe Dorantes Aspeitia y Ana Karen González Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. René Salvador Z. Flores Yáñez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor de la C. Wendy Alejandra Quintas Frías.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Oscar Gerardo Alvarado González y Norberto Peñaloza García.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Susana Tapia Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor de la C. Cindy Sorell Lora Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Jennifer Virginia García Zúñiga.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Pablo Eder Briseño Guillén y Diana Karen Colín Sáenz.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR , CIVIL Y MERCANTIL, acuerdos a favor de las CC. Cecilia Benavides Reyes, Laura Edith Cruz Tovar,

Sofía Valeria González Campos y Ana Joselyn Guerrero Gómez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Diana Leticia Barrón García.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Alejandra Durán Borbolla.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Isaac Eduardo Nieto Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Diana Lorena Peña Coronel.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Christian Omar Jiménez Ríos.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Bárbara Rincón Álvarez.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de las CC. Cynthia Karina Aguilar Aguilar, Grecia Arroyo Santamaría, Shantal Benítez Benítez, Iraís Anahury Camacho Álvarez y Beatriz Rodríguez Rovalo.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdos a favor de los CC. Néstor Franz Choy Muñoz y Óscar Amilcar Rubio Olvera.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Karla Joscelyn Cardeña López.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de las CC. Vivian Samantha Anguiano Ceballos, Gabriel Omar Martínez Solano, Iván De Jesús Méndez Guerrero, Yahisa Rangel Inzunza, Larissa Senties Ibarra y Cecilia Jacqueline Venegas Rodríguez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Carmona Mendoza, César González Mejía, Silvia Sánchez López y Alberto Terrazas González.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Andrés Espinosa Lambarri.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Angélica Moreno Orduña.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de la C. Elena González Cabrera.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Paola Scarlet Puga Guzmán.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ana Luz Hernández De La Rosa.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la C. Juana Ivette Santos Reyna.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. José Gonzalo López Ceballos, Saraí Molinar Rivera y Elsa Angélica Rodríguez Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Adrián Alvaradejo Ayala, María Del Carmen Gómez Díaz y Verónica Suárez Velázquez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Marissa Sánchez Suárez.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. Jesús Abraham Martínez Ceballos.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Blanca Estefanía Alva Cardona, Mariana Isabel Baeza Ochoa, Alina Calvillo Arriola, Gabriela Camargo Castañón, Celia Guadalupe Cruz Álvarez, María Del Carmen Cruz Carrillo, Orlando De La Cruz Mendoza, María Guadalupe Díaz Rincón, Cecilia Gallegos Mendoza, Araceli García Flores, Mónica Melissa Hernández Jiménez, Dennys Guadalupe Herrera Martínez, Sayra Guadalupe Ibarra Jiménez, Juan Daniel Ibarra Ruiz, Juan Landaverde González, Mireya Loma Ramírez, José Guadalupe López Herrera, María Del Rocío Martel López, Iván Martínez Mata, Ana Laura Mendoza Herrera, María Del Rosario Mondragón Mora, Ricardo Muñoz Jasso, Luis Ramón Olguín García, Raúl Alejandro Ortiz Moreno, Blanca Isela Ramírez Sánchez, Geovana Itzel Reséndiz Luna, Beatriz Adriana Rodríguez Álvarez, Luis Felipe Terrero Hernández, Rosalía Trejo Perales, Carla María Vargas Zarazúa y Daniel De Dios Velázquez Reyes.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Daniel Álvarez Contreras, Raúl Alberto Andrade Arriaga, Diego Arroyo Marinez, Diego Armando Ayala Guzmán, Armando Bazaldúa Bazaldúa, Abraham Benítez Morales, Erick Buenrostro Bravo, Carla María Cadena Ríos, Diana Paloma Córdova Rodríguez, Oscar De León

Ramírez, Abigail Feregrino Camacho, Liliana Feregrino Zamora, Paredes Andrés Fernández De Jáuregui, Mariana Elizabeth García Hernández, Lucia González Sánchez, Fernanda González Villa, Lizbeth Rubí Guerrero Araujo, Sergio Antonio Gutiérrez Madrigal, Amarando Hernández Hernández, Alan Javier Manrique Alfaro, Juan Francisco Martínez Castelán, Anayeli Moreno Castillo, Margarita Catalina Olvera Arellano, Miguel Ángel Pérez Vega, María Del Rosario Quevedo Chávez, Carlos César Rangel Feregrino, Daniela Rubio Rubio, Alejandra Santillán Arguelles, Karen Soria Vázquez, Luis Rodrigo Valencia Domínguez y Andrea Montserrat Zúñiga Chávez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor del C. Pedro Iván Guerra Castillo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor de la C. Karla Flores García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Ingrid Anahid Arroyo García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Jannet Bermúdez Nava, Abigail Carbajal Mendoza, Christopher Dávila Barrios, María José Hernández Hernández, Ana Karen Guadalupe Monter Cedeño, Yessica Reséndiz Velázquez, Brandon Salgado Ávila y Roberto Uton Torreblanca Narváz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Mariela Elizabeth Aguado Maldonado, Cristina Capilla Cárdenas, Ángel Castellanos Mendoza, Lucia Miriam Gámez González, Yered Uziel Gómez Sánchez, Brenda Paulina González Estrada, Monserrat Gutiérrez López, Isay Ledesma Medina, Laura Sofía López Sánchez, Ana Cecilia Martínez Reséndiz, Daniela Moctezuma Ángeles, Estefanía Mondragón León, Rosa Joana Navarrete López, Edgar Pardo López, Josué Roa Carmona, Denisse Monserrat Soto Valladares y Paola Michell Téllez García.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Jeaneth Berenice Martínez Salas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Luis Guillermo Álvarez Huacuz, Laura Arce Romero, María Guadalupe Yenira Arriaga Reséndiz, Daniela Chávez Pacheco, Fernando Copado Rodríguez, Edgardo Enrique De León Rangel, Karla Patricia García Cervantes, Carlos Eduardo García Hernández, Vanesa García Hernández, Guadalupe Gasca Reséndiz, José Andrés González Uribe, Ricardo González Zendejas, Daniela Hernández Hernández, Diana Hernández León, Romina Hernández Rojo, Claudia Rebeca Iturralde Rosas, Estela Jiménez Cárdenas, Daniel Juárez Pedraza, Guadalupe Ithamar Lara Mares, Eduardo Hibragim Lopez Guillermprieto, Diana Laura Lumbreras Hernández, María Karina Midori Méndez Santa, Pablo Neri Lara, Ana Karen Olvera López, Adriana Olvera Rodríguez, Brenda Monserrat Otero Medina, Fernanda Suguey Pacheco Díaz, Citlaly Pedraza Vega, Tania Guadalupe Ramírez Carapia, Karina Cecilia Rivera Camacho, Leonardo Rodríguez Menindez, José Salvador Serrano Guadarrama, Lorenzo Antonio Trejo Mendoza, Karen Azucena Uribe Bernardino, José Alfredo Vega Medina y Adriana Yáñez Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor de los CC. Diego Rocandio Torres y Raúl Rodríguez García.---

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de los CC. Christian Iván Estrada García, Dulce María Ferruzca Alonso, Mariela Guadalupe Guerrero Mendieta y José Vega Rivas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdo a favor de los CC. Mariana Hernández Narváz, Sergio Martínez Laja, María Del Rosario Olvera Bautista y Carla Solís Gutiérrez.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ana Laura Torres Córdova.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Mónica Nayeli Bautista González y Noemí Rayas García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de las CC. Kassandra Alexia Aguirre Bello y Mildred Badillo García.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Enrique Orozco Aguilar, Gerardo Yamil Díaz Aguirre, Jorge Iván Fortson Ferreira, Roberto Gayol De La Torre, José Antonio González Aguilar, Lidia Diana Juárez Morales, Laura Mauricio Martínez, Sergio Montes De Oca Hernández, Eduardo Daniel Posadas Gámez, Brenda Reséndiz Vázquez, María Fernanda Reyes Zamudio, Carlos Isaías Ruiz Lara, Ángel Salgado Rangel, Gerardo Sotelo Arellano y Eric Zubin Vega Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Magali Cruz Cabello, Héctor Alonso Gómez Alvarado y Hernán Hernández Pérez.-----

Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Sergio Francisco Barrón Jiménez.-----

Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Christian Martín Gudiño Lugo.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Fernando Matehuala Hernández y Luis Alberto Rodríguez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Giovanni Natanael Mora Cruz y Miguel Ángel Núñez Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Gerardo Morales Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. German Diez Marina Ledesma, Ana Paola Ortega Bautista y Andrea Viviana Pérez Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Set Flores Urrutia, José Alberto Sebastián Mena Santiago, Moisés Moreno Ortega, Abraham Peña Rodríguez y Alonso Villegas Bárcenas.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Diana Laura Quiroz Castañeda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Jesús Andrés Ramírez Román y Jesús Miguel Sánchez Contreras.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Jaime Moroni Mora Muñoz y Manuel Alexander Palacios Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Dania Mendoza Pérez y Erick Misael Ortiz Cervantes.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Araceli Salinas Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Adrián Buenrostro Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Elisa Camps Troncoso y Carla Fabiola Pérez Soto.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Jessica Paredes Maldonado y Héctor Eduardo Parra Arauz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Ofelia Abigail Rodríguez Benavides y Diego Zatarain Domínguez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Samantha Jiménez Piña.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Gómez Juárez, Elizabeth Herrera Muñoz, Alix Priscila Huelga Roldán, Gemma Paulina López Tovar, Fanny Estefanía Oliva Durán, Mayra Sánchez Nieto, Alejandra Torres Altamirano, Karen Yunuel Trejo Mejía y María Angélica Trejo Valencia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Mónica Alejandra Abrego Cárdenas, Gladys Anahí Cadena Velasco, Ariadna Citlali Covarrubias Quevedo, Brenda Del Carmen García Figueroa, Ana Paola Jiménez Morales, Norma Martínez Hernández y Josué Romero Turrubiates.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Adriana Granados Perusquía.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Iván Alberto Fernández Maldonado y Rosa María Lozano Esparza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Luis Eduardo García Vanegas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Melissa Lisliel Ayala Machuca y Jaqueline Guerrero Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Luis Ángel Beltrán Mosqueda y María Guadalupe Hernández Bocanegra.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "El sexto punto del orden del día es, si procede la aprobación de los **"Proyectos de Investigación"**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y

por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La información fue enviada previamente, les pregunto: ¿si al respecto existe alguna observación que manifestar?-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (proyectos carga horaria) 6 Registros, 2 Prórrogas, 1 Informes Parciales, 4 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ: 1 Modificación, 1 Informes Finales, PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 1 Registros, 1 Prórrogas y 5 Informes Finales. Haciendo un total de 22 solicitudes correspondientes al mes de febrero del 2019.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de febrero aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Emiliano Velasco González, Sasha Delgado, Osmar Alejandro Carranza Gerones, Marcos Montes Pineda, Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - Firma de tres actas, Mtra. Angelina Orihuela Millán – Alumna: Samantha García Campilla, Sujey Jiménez Vargas y Abigail Manriquez Martínez.-----

Facultad de Bellas Artes: (5) Lic. Pablo Sánchez Rivera – Alumno: José Eduardo Aguilera Lepe; firma de once actas; cancelación de una acta, alumno: Génesis Emmanuel Rodríguez Arias, Mtro. Gerardo Islas Reyes - Cancelación de un acta y Luis Oscar Garciasoria Landa.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Carolina Azaret Quezada Flores, (2) Mtro. Hugo Luna Soria - Firma de cinco actas, Olhaguer Salvador Sotomayor Vera, Alma Lucía Ruiz Lepere y Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón - Firma de un acta.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Sanjuana Lanuza Flores.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: (2) Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández - Modificación de dos acta.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Mtro. Martín Vivanco Vargas – Alumno: José Alberto Wong Méndez, Lic. Joel Reséndiz Martínez – Alumno: Víctor Eduardo López Cabello, C.P. Leslie Sofia Vega Huerta – Alumna: Daniela Gómez Flores, Luz María Paredes González, Alin Abisai Chi Manzano, Mtro. Ciro Polo Olvera - Modificación y firma de un acta, Diego Alexis Ruiz Ruiz y Liliana Sánchez Velázquez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Karina Elizabeth Navarro García y Dra. Josefina Morgan Beltrán – Asunto de 23 alumnos.-----

Facultad de Derecho: Mtra. Xenia Paola Cárdenas Álvarez - Cancelación de una acta, Lic. Yunnuen Kareli Crisóstomo Martínez – Alumno: Damián Alejandro Vizcaya González, Arick Adolfo Melby Helgueros, Mtro. Ramiro Vázquez Solís – Alumno: Kiaréth Enrique Maldonado Sánchez, Sofía Juárez Nieto, Sergio Giovanni López Olvera, Dr. Edgar Pérez González – Alumno: José Gilberto Diego Ruiz Vieyra, Darannie Andrés Villanueva y Javier Alcántar Tovar.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Juan Manuel García Ríos y Oscar Arturo Hurtado Sánchez.-----

Facultad de Enfermería: Mariana Yutzil Medina Roldán y Jorge Eduardo Vargas Mejía.-----

Facultad de Filosofía: Raúl Vázquez Cerda, Ana Victoria Gallegos Morales, Jesús Eduardo Garduño Inclán, Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas - Firma de una acta y Dra. Adriana Terven Salinas - Firma de una acta.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: Norma Delia Robles Carrillo.-----

Facultad de Informática: Mtra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez - Firma de tres actas, Carlos Fernando González Gutiérrez y Sergio Rodríguez Sotelo.-----

Facultad de Ingeniería: Celic Hernández Gutiérrez, Mtra. Carmen Sosa Garza – Alumnos: Hugo César Aguilar Guerrero y Grisel Nava Pérez, Andrea Elizabeth Rivera Patlán y 23 alumnos más en listado anexo, Mtro. Eduardo Blanco Bocanegra – Alumno: Erick Rodrigo Ávila Montaña, María Jeriny Cabrera Jasso, Manolo Ugalde Rivera, Francisco Medina Vázquez y Diana Vanessa Solís Durán.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Nadia Carolina Villalobos y 6 alumnos más.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Epigmenio Orozco Muñiz, Christian Fernández Ruiz, Abigail Hernández Valencia, Marlene Pedraza Rojo, Patricia Rosa Romero Escalona y (2) Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz - Cancelación de una acta y firma de una acta.-----

Facultad de Medicina: Luis Enrique Torres Guerrero y Fernando Elí Olvera Camacho.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Alejandra Angulo Duplan y listado de 3 alumnos, Dr. Nicolás Camacho Calderón - Alumnos: Silvestre Hernández Luna, Óscar Omar Sánchez Melchor, Gabriela Angélica Gaytán Muñoz y Mariela Saraí Martínez Dávila, Missael Córdoba Rodríguez y Pedro Aburto González.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de autorización de admisión a destiempo de certificado de preparatoria, ya que refiere la peticionaria que tuvo una serie de complicaciones y retardos por parte de la Preparatoria Carl Rogers y la Dirección de Educación del Estado. Le entregaron el certificado el 13 de diciembre del 2018, el cual tenía errores, posteriormente el 14 de diciembre del 2018, le entregaron el correcto.-----

Pide se le reconozca el semestre 2018-2 y la reinscripción al 2019-1.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los argumentos de la peticionaria y de la norma universitaria se desprende que:-----

- De los artículos mencionados se desprende que para ser alumna de la Universidad Autónoma de Querétaro se requiere previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, acreditar el proceso de admisión correspondiente y cumplir el proceso de admisión y los trámites que establece la Secretaría Académica.-----
- Las personas que acreditan el proceso de admisión, tiene una prórroga para la entrega de documentos originales, la cual es de 90 días naturales, para efecto de que realicen los trámites correspondientes, más no la acreditación de materias.-----
- De la copia simple del certificado que presenta la solicitante se aprecia que existen calificaciones registradas el 28 de septiembre y 11 de noviembre del 2018.-----
- Lo anterior constituye una falta a la norma universitaria, ya que implica un traslape de nivel para la Universidad, siendo de tal modo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Al término del plazo de la condición, se le dará de baja y no se podrá validar las asignaturas ni los créditos, no puede solicitar la devolución de pago. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, pues puede realizar el proceso de admisión correspondiente para el programa académico, si es su deseo.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Zepeda Suárez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/038/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Leonardo Cruz Tapia**, por medio del cual solicita se le permita reinscribirse al ciclo 2019-1 y entregar el certificado de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de autorización de reinscripción al 2019-1 y entrega del certificado de forma extemporánea, ya que solicitó prórroga de 30 días, refiere el peticionario que estuvo condicionado anteriormente.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 21 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que para ser alumno de la Universidad Autónoma de Querétaro se requiere previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, cumplir el proceso de admisión y los trámites que establece la Secretaría Académica, de lo cual no ha acreditado la conclusión y acreditación del Bachillerato, puesto que no cuenta al momento con el certificado, aunado a que no es posible la inscripción condicionada por segunda ocasión, ya que constituye una violación a la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 21 fracción I y II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Leonardo Cruz Tapia**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/037/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Rubén García Chávez** por medio del cual solicita la reincorporación al ciclo escolar 2019-1, conservando el programa REC00, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de enero del 2019, fue presentada la reincorporación al ciclo escolar 2019-1, conservando el programa REC00, ya que es importante no demorar en la conclusión de su carrera, sin realizar convalidación, dando de alta las materias restantes y otras acreditarlas mediante exámenes voluntarios.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21, 26 y 27 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que la Universidad debe fijar los términos y trámites de reingreso cuando un alumno ha suspendido sus estudios por más de tres años, de tal manera que la condición fijada para que pueda seguir con los estudios es la convalidación al plan actual,

lo que genera una actualización en las materias, pues ha dejado cuatro años de estudiar, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 26 y 27 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Rubén García Chávez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/293/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Beatriz Caballero Máximo**, por medio del cual hace de su conocimiento que dos de las asignaturas de la Maestría en Impuestos no aparecen registradas, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de octubre del 2018, la peticionaria manifiesta que es su deseo obtener el grado de Maestría, ya que se encuentre en la terminación de la tesis, al consultar las calificaciones en el portal de la UAQ no tiene registradas las asignaturas: Recursos Ex Código y Seminario de Tesis, refiere que las cuales fueron pagadas.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, como tal es obligación de los estudiantes verificar el registro de las materias, así como verificar que sean registradas las calificaciones oportunamente.-----

Ante la imposibilidad de registrar calificaciones de las materias referidas, puesto que después de 2 años no pueden modificarse ni alterarse las actas de calificaciones, por lo que no es procedente su petición.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma, no le exime de su cumplimiento. Se le sugiere asistir a la Jefatura de Posgrado de su Facultad, a efecto de solicitar los exámenes correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Beatriz Caballero Máximo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/318/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Leticia Victoria Gerardo**, por medio del cual solicita el registro de calificaciones de dos asignaturas y la generación del recibo de pago de forma extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de noviembre del 2018, fue presentada la solicitud de registro de calificaciones Código Fiscal II e Impuestos al Comercio Internacional, ya que refiere la peticionaria que no le aparecen, refiere tener actas donde aparece su calificación aprobatoria, así mismo pide la generación del pago de forma extemporánea de cada materia.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 37 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los argumentos planteados en su solicitud, de la norma universitaria, se desprende:-----

- Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, respetar los periodos marcados en el Calendario Escolar y cumplir la Legislación Universitaria.-----
- En su petición, no refiere a que periodo solicita el registro de las materias.-----
- Que las listas de calificaciones presentadas carecen de validez alguna, ya que no indica en que año se emitieron.-----
- Que la peticionaria debió solicitar el reingreso oportunamente, así como la generación del recibo, pagar en las fechas establecidas.-----

No es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, se le sugiere asistir a la Jefatura de Posgrado de su Facultad, a efecto de solicitar los exámenes correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19, 21, 37 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Leticia Victoria Gerardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/332/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Angélica Espino Nieves**, por medio del cual solicita el registro de calificaciones de dos asignaturas y la generación del recibo de pago de forma extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de diciembre del 2018, fue presentada la solicitud registro de calificaciones de las materias: Contabilidad Avanzada, Aspectos Contables del Derecho

Privado, Teoría Dogmática de las Contribuciones, Origen de las Obligaciones Tributarias e Impuestos al Comercio Exterior, refiere la peticionaria que cuenta con las listas con calificación aprobatoria, que pagó en tiempo, pero no cuenta con comprobante.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 37, 28 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los argumentos planteados en su solicitud, de la norma universitaria, se desprende:-----

- Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, respetar los periodos marcados en el Calendario Escolar y cumplir la Legislación Universitaria.-----
- En su petición, no refiere a que periodo solicita el registro de las materias.-----
- Que las listas de calificaciones presentadas refieren ser del periodo 2012-1, con fecha de enero del 2013, no cuentan con firma alguna, por lo que carecen de validez.-----
- No existe posibilidad de integrar a las actas del periodo 2012-1, ya que después de dos años no se pueden alterar las actas de calificaciones.-----
- Que la solicitante cuenta con antecedente en el mismo sentido, por la misma situación de junio del 2018, a lo que en esta nueva solicitud no existen argumentos ni pruebas que cambien la situación referida.-----
- Que la peticionaria debió solicitar el reingreso oportunamente, así como la generación del recibo, pagar en las fechas establecidas.-----

No es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, se le sugiere asistir a la Jefatura de Posgrado de su Facultad, a efecto de solicitar los exámenes correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19, 21, 37, 28 y 94 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Angélica Espino Nieves**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/024/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Evelyn Anaya Ramírez**, por medio del cual solicita la captura de calificaciones, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de captura de calificaciones del periodo 2018-2, ya que refiere la peticionaria que al inicio del semestre realizó el alta de materias, verificó sin tener problema alguno. Al término del semestre le fue imposible ver sus calificaciones en el portal, acude a la coordinación, le informan que posiblemente se produjo un error, ya que no tiene registro de las mismas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, una vez que se verificó el SIIA Escolar, se desprende que la peticionaria no ingresó a realizar movimiento alguno, por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario de violenta la norma universitaria.-----

No existe una causa de fuerza mayor que acredite la imposibilidad de realizar el trámite con anterioridad. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, se le invita a acudir a la Coordinación de su carrera para recibir asesoría para la acreditación de las materias referidas.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Evelyn Anaya Ramírez** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/029/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Alberto Ortiz Campos**, por medio del cual solicita la baja de la NA de la materia Teoría de las Obligaciones, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de baja de NA de la materia Teoría de las Obligaciones, ya que refiere el peticionario que dicha materia la había dado de baja, que no tomó la clase, que se aseguró que el movimiento hubiera quedado registrado, que dio prioridad a la materia de Representación Artística.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias que así consideren, siempre y cuando sea en los periodos establecidos en el Calendario Escolar; se verificó el SIIA Escolar de donde se desprende que el peticionario ingresó el 01 de agosto, donde dio de alta la materia en el grupo 3, el 07 de agosto del 2018, no realizó baja de la materia como

refiere, por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

No existe una causa de fuerza mayor que acredite la imposibilidad de realizar el trámite con anterioridad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Alberto Ortiz Campos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/06/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. David Eduardo Vicente Jiménez**, por medio del cual solicita prórroga para entregar documentos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de prórroga de entrega de documentos, título y cédula profesional, ya que por la suspensión de labores y problemas sindicales en la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que, para ser alumno de la Universidad Autónoma de Querétaro, se debe cumplir entre otras cosas con el trámite administrativo establecido por la Secretaría Académica de la Universidad, siendo así la entrega de los documentos originales previamente solicitados y tomando en cuenta que ya se le otorgó una prórroga de tiempo considerable, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. David Eduardo Vicente Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FIL/07/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Vladimir López Escobedo**, por medio del cual solicita solución a su conflicto académico, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de alta solución de conflicto respecto a la materia Seminario de Tesis I, refiere el peticionario que la calificación que le asignó la docente titular Dra. María Margarita Espinosa Blas, que al finalizar el curso fue NA, lo que considera injusto y que contraviene los valores y legislación universitaria, se tienen por reproducidos sus demás argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 86, 87, 88, 89 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los procesos correspondientes, como es el caso de presentar los recursos que así considere, ante las instancias y en los tiempos establecidos por la norma, siendo de tal forma que esta Comisión no puede resolver al respecto, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 86, 87, 88, 89 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Vladimir López Escobedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/07/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Michelle Núñez Figueroa**, por medio del cual solicita cancelar NA de la materia Diseño V, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de cancelar la NA de la materia de Diseño V, ya que refiere la peticionaria que, debido a su ausencia en la clase por asuntos extra-personales, dicha calificación le prohíbe continuar sus estudios, ya que tiene baja por Reglamento.-----

No pudo asistir ya que estaba laborando para solventar sus gastos, además de que tuvo un problema legal.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias de acuerdo a los periodos establecidos en el Calendario Escolar, aunado a que es en demasía extemporánea su petición, pues el periodo de la materia había concluido y estaba por iniciar el siguiente.-----

Respecto a la recapitación de la NA (No acreditada) registrada en la materia, se le recuerda que la Legislación Universitaria contempla el recurso, para que solicite oportunamente la modificación o revocación que pudiera corresponder.-----

No existe una causa de fuerza mayor que acredite la imposibilidad de realizar el trámite con anterioridad, por lo anteriormente descrito, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se trasgrede la norma universitaria.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, pues puede acceder a algún otro programa ofertado en la Universidad, cumpliendo los procedimientos establecidos.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Andrea Michelle Núñez Figueroa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/08/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Silvio Manuel Martínez Ramos**, por medio del cual solicita inscripción condicionada por segunda ocasión, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de enero del 2019, fue solicitada la inscripción condicionada por segunda ocasión, ya que refiere el peticionario que terminó la preparatoria el 09 de noviembre del 2018 y le informaron que podía pasar por el certificado el 14 de enero del 2019. Solicita se le permita la inscripción condicionada, para el ciclo 2019-1.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que, para ser alumno de la Universidad Autónoma de Querétaro se requiere haber cursado y acreditado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, haber sido seleccionado y realizar los trámites de la Secretaría Académica de la Universidad, lo anterior no se ha acreditado de manera idónea por el peticionario, la norma universitaria no permite la inscripción condicionada por segunda ocasión, por lo que no es procedente su petición.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Silvio Manuel Martínez Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/04/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo Emiliano Backhoff García**, por medio del cual solicita la revocación del NA de la actividad extracurricular de Apreciación Cinematográfica, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de enero del 2109, fue solicitada la revocación del NA de la actividad extracurricular de Apreciación Cinematográfica, ya que refiere el peticionario que no dio de alta la materia, sino que fue sin su consentimiento y notificación. Que acudió con la Dra. Silvia Amaya, cuando era Secretaria Académica, para tratar de resolver la causa de su NA.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de la Universidad, deben realizar los movimientos de materias de manera oportuna, así como solicitar las bajas de las materias que así consideren, verificar que los movimientos sean correctos.-----

Del SIIA Escolar se desprende que la calificación referida fue registrada en el periodo 2016-2, la norma indica que después de dos años no es procedente un cambio de calificación.-----

Sumando a lo anterior que el peticionario debía realizar el procedimiento de baja de materia, de manera formal o en su caso el recurso correspondiente.-----

Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

No existe una causa de fuerza mayor que acredite la imposibilidad de realizar el trámite con anterioridad y se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Pablo Emiliano Backhoff García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/06/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yessica Rodríguez Franco**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y autorización de pago de reinscripción al periodo 2018-2 y reinscripción al 2019-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de enero del 2019, fue presentada la solicitud de impresión de recibo y pago extemporáneo del semestre 2018-2, refiere la peticionaria que cursó la materia de Mecanismos celulares y moleculares de la enfermedad, no cuenta con la forma para poder demostrar que hizo el pago en tiempo.-----

Así mismo solicita la reinscripción al periodo 2019-1.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos y los pagos correspondientes en tiempo y forma, aunado a que debía manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar la materia oportunamente, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición respecto al periodo 2018-2, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

No existe una causa de fuerza mayor que acredite la imposibilidad de realizar el trámite con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----

Respecto al periodo 2019-1, se autoriza la generación de recibo, la peticionaria debe informar a la Dirección de Servicios Académicos las materias que cursa en éste periodo.-----

La fecha límite de pago para el periodo 2019-1, es el 22 de marzo de 2019, no aplicar sanción. -

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

Primero. No procede la solicitud para el periodo 2018-2, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Segundo. Para el periodo 2019-1, se autoriza la generación de recibo, la peticionaria debe informar a la Dirección de Servicios Académicos las materias que cursa en éste periodo.-----

La fecha límite de pago para el periodo 2019-1, es el 22 de marzo de 2019, no aplicar sanción.-

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por mayoría de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el noveno punto se solicita si procede la aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Familias y Prevención de Violencia que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que la Dra. Sulima del Carmen García Falconi realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dra. Sulima".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Sulima tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Sulima del Carmen García Falconi quien expone: "Buenos días, soy la Coordinadora de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia, y ahora presento la propuesta de Reestructuración de la misma. El tipo de programa académico es interdisciplinario; la opción de diploma que nosotros ofrecemos es Especialista en Familias y Prevención de la Violencia; el nivel académico es Especialidad, la orientación es Profesionalizante, tiene una duración de 12 meses, el ingreso es anual y es PNPC desde 2013, con dos evaluaciones por parte del PNPC; el idioma que solicitamos es en inglés en examen de Comprensión de Lectura que ofrece la Facultad de Lenguas y Letras de esta Universidad. Nuestra eficiencia terminal, como ustedes pueden ver, casi de todas las generaciones es arriba del 70% establecido, en algunas es del 100% así es que en ese sentido no hemos tenido problemas en nuestra evaluación del PNPC. Los motivos de la reestructuración son que en nuestro plan de estudios se establece una evaluación periódica y además de que fue sugerida por el Comité del PNPC, pero además haciendo una reestructuración en los siguientes

puntos. Cambiar el objetivo general para puntualizar justamente nuestra labor, que es formar profesionales desde la perspectiva de género y de la democratización familiar como una estrategia de prevención primaria de la violencia familiar; también nos propusieron un cambio de materia, decidimos cambiar la materia Transversalidad e Instituciones por Elaboración de Proyectos I, porque una de las sugerencias fue que teníamos que profundizar más en las cuestiones metodológicas, por tanto en el segundo semestre donde teníamos la materia Elaboración de Proyectos la cambiamos por Elaboración de Proyectos II. Tenemos también en la parte de los perfiles algunas modificaciones, éstas tienen que ver sobre todo con imprimir nuestro sello que es la prevención a través de la democratización familiar, entonces eso es lo que tratamos de hacer en cada uno de los perfiles cambiados que en realidad tienen todavía el espíritu anterior, pero puntualizamos esta cuestión de que formamos profesionistas en democratización familiar. El núcleo académico básico cuenta con seis profesoras que tienen tiempo completo y dos profesoras que son por honorarios, pero tienen la experiencia de vida en el campo como para ofrecer cursos en la Especialidad en Familias. Nuestro mapa curricular, como ustedes pueden ver ahí (*se muestra en pantalla*), el que ahora estamos cambiando se queda básicamente igual excepto el Eje Metodológico, donde introducimos esta materia de Elaboración de Proyectos II en el 2° semestre. Y en la parte de los créditos se están estableciendo cinco horas frente a grupo, punto cinco de actividades extra clase, punto dos como actividades supervisadas, en total haciendo la sumatoria queda 30 créditos en un semestre y 30 créditos en otro, haciendo un total de 60 créditos que son los establecidos y aceptados por la Secretaría de Educación Pública para los Niveles de Especialidad. Bueno eso es todo por mi parte muchas gracias".-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Doctora. ¿Alguien tiene algún comentario respecto a la propuesta de reestructuración presentada?"-----

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración de la Especialidad en Familias y Prevención de Violencia por mayoría de votos".-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto se presenta para su aprobación, si procede la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Raúl Ruiz Canizales, docente de la Facultad de Derecho para la alumna: Karla Elia Mosqueira Valencia en la materia Sistemática Jurídica, lo anterior con fundamento en el Artículo 94 Fracción cuarta del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma y Querétaro, por lo que solicitó la autorización a la Presidenta de este Consejo para que el docente exponga el caso".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dr. Raúl".-----

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Raúl, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, hace uso de la palabra el Dr. Raúl Ruiz Canizales, docente de la Facultad de Derecho quien expone: "Muy buenas tardes a todos ustedes, es una solicitud de modificación de calificación, del programa de Doctorado en Derecho, es un programa aprobado en el año 2001 en el cual pues no existía como tal la curricula de Taller de Publicación etc., sin embargo en la práctica a nuestra última generación a la que pertenece la alumna (Karla Elia Mosqueira Valencia) por la que estoy solicitando la autorización, simplemente como una medida, una exigencia a esta generación la entrega de artículos para revista indexada, el artículo por fuerza mayor de tiempo, pero si entrega prácticamente lo que fue su documento constitutivo de su Tesis, entonces evidentemente fue una medida muy rigurosa de nuestra parte a pesar de que no está contemplado, sin embargo, fue una estrategia para incrementar la producción académica de la Facultad y en ese sentido pues ella, para decirlo así, haciendo uso más o menos de un recurso de consideración para con su servidor de que consideramos a evaluar con lo que entregó en su momento con lo que conformaría su Tesis y no tanto el artículo porque insisto, no está en el documento contemplado esa asignatura, entonces por eso es que apeló a este órgano que autorice la modificación, por eso puse en su solicitud que en su momento sí entregó, si cubrió, sin embargo, no cubrió con una medida que no estaba contemplada, pero que la implementamos; eso es en realidad lo que está sucediendo y desde mi punto de vista ella cumple en su momento con esa exigencia, es prácticamente lo que tendría que exponer como marco justificatorio de esta solicitud ante ustedes".-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Doctor. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?"-----

--- Pregunta el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: "Nada más preguntar de que a que se estaría cambiando la calificación".-----

--- Responde el Dr. Raúl Ruiz Canizales: "De NA a 10 (diez), porque si entrego en su momento, pero no entregó el artículo de la revista, ni siquiera la recepción de la revista, no hubo respuesta".-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguna otra

participación?. Adelante Doctora”-----

- - - Pregunta la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “¿Este criterio del artículo es con base al nuevo plan de estudios?”-----

- - - Responde el Dr. Raúl Ruiz Canizalez: “No, es el plan de estudios del Doctorado en Derecho 2001 que no está contemplado, sin embargo como comentaba, se hizo una medida que se implementó una estrategia académica con esta generación”-----

- - - Nuevamente la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “¿Y en el programa de asignatura está establecido la entrega del artículo?”-----

- - - Responde el Dr. Raúl Ruiz Canizalez: “No, fue una vía muy rigurosa, pero que tenía un propósito, la producción académica”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (siete abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el cambio de calificación, para la alumna: Karla Elia Mosqueira Valencia, por mayoría de votos”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la aprobación de los Estados Financieros del mes de enero de este año, los cuales fueron enviados previamente vía correo para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario al respecto?”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (siete abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de enero del 2019, por mayoría de votos”-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2019, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, se solicita si procede la autorización para que el Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar, les pregunto: ¿Existe algún comentario al respecto?”-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito manifiesten el sentido de su voto”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**, relacionados con la naturaleza de este Consejo. En este punto esta Secretaría les desea informar que la Comisión Redactora sesionó y elaboro el documento que se envió a la Legislatura del Estado en seguimiento al posicionamiento presentado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el Consejo de enero. Les pregunto: ¿alguien más tendrá algún **Asunto General** que desee tratar?. Adelante Mtro. Flores”-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenos días a todos, me voy a permitir leer un documento elaborado a partir de un posicionamiento por parte del Colegio de Profesores de las Facultades Ciencias Políticas y Sociales, que va dirigido a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro y a este Consejo Universitario de la Universidad. El documento a la letra dice: *El Colegio de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, frente a las condiciones laborales actuales de extrema vigilancia en las aulas y en cubículos, de las que hemos sido objeto incluso en horarios y lugares no estipulados en la carga horaria y por personal no siempre plenamente identificado, deseamos externar y hacer pública nuestra posición frente a prácticas que nos agravian: Consideramos que no hay una política institucional que nos informe el para qué de este tipo de procedimientos, sobre los resultados y las consecuencias de los procesos de verificación, ni ¿Cómo se gestiona esta*-----

información y qué uso se le da? Consideramos que tanto la atención a las verificaciones como los avisos que hay que hacer sobre las dinámicas, movimientos y lugares de las sesiones de trabajo, nos están restando atención y tiempo a lo sustantivo de nuestra tarea docente. Por otra parte, nos parece un despropósito que ante las políticas de austeridad que la Universidad ha emprendido, se destinen recursos económicos a través de becas y salarios a una serie de actividades que poco o nada tienen que ver con actividades sustanciales de la Universidad pública: docencia, investigación, extensión y vinculación. Nos parece que estos recursos deben reorientarse a actividades que realmente abonen a la formación de los estudiantes y a la profesionalización y/o actualización de los profesores universitarios. Asimismo, pensamos que la excesiva vigilancia abona a gestar un mal clima laboral, pues ésta parte de la desconfianza al suponer que los profesores son faltistas, no trabajan, no cumplen, etc. Tal desconfianza es carente de fundamento dado que las evaluaciones docentes elaboradas por los estudiantes al final de cada semestre no reflejan dichas irresponsabilidades. Observamos que, a la par de las auditorias, no existen mecanismos que permitan la réplica por parte de los profesores afectados ya que no nos proporcionan ni se nos da a conocer los reportes de la verificación de que somos objeto. Finalmente, consideramos que éstas prácticas no son congruentes con el modelo educativo constructivista de nuestra universidad. Por lo descrito anteriormente, el Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales expresa su rechazo a tales prácticas de vigilancia excesiva y opaca, por lo que solicitamos a la Rectoría y a las autoridades correspondientes el cese de las mismas. Independientemente de ello (del cese), el Colegio de Profesores solicita a la Rectoría y a las autoridades correspondientes proporcionen a la Comunidad Académica información veraz, completa, clara y confiable respecto de los programas, fundamentos en la legislación universitaria, implicaciones económicas y formas concretas de aplicación de estas prácticas; esperando que la información responda al menos a las siguientes interrogantes de nuestra comunidad docente plantea: Respecto de las actividades mismas de vigilancia: ¿En qué planes o programas institucionales están contempladas?; ¿Qué órgano de gobierno los aprobó y en qué fecha?; ¿Qué objetivos tienen estas prácticas y cómo se articulan con los objetivos de los programas que las contemplan?; ¿Qué mecanismos de difusión han sido utilizados por Rectoría para que los conozca la comunidad docente?; ¿Qué procesos de evaluación de estas actividades se han llevado a cabo y en dónde están accesibles los resultados?. Respecto a los fundamentos en la legislación universitaria: ¿Cuál es el fundamento legal de estas prácticas y de sus procedimientos?; ¿Por qué los reportes de inasistencias por parte de Secretaría Académica y dirigidos a la dirección, invocan como fundamento legal el artículo 119 del Estatuto Orgánico de la Universidad, cuando no es aplicable ni tiene relación alguna con las actividades de supervisión a docentes?; ¿Cómo respetan o violan estas prácticas los Derechos Humanos Laborales de la comunidad docente? Por ejemplo: respecto a los estándares mínimos para investigaciones administrativas con efectos en salarios, ingresos económicos, beneficios no monetarios, estabilidad o promociones del personal; incluyendo respeto o violación del derecho a la defensa propia y la defensa por parte del sindicato.; ¿Cómo respetan o violan estas prácticas el Derecho Humano a la Protección de Datos Personales? Por ejemplo, el derecho a saber con precisión qué datos son recabados en estas prácticas de vigilancia, para qué son recabados, de qué forma serán procesados, qué garantías de no distribución se ofrecen, y qué mecanismos de corrección de la información errónea están disponibles. Respecto de las erogaciones económicas (pago por realización de actividades de vigilancia) y en un contexto de aplicación de medidas de austeridad: ¿De qué manera se justifican las actividades duplicadas entre secretaría académica y contraloría?; ¿Cuántas personas realizan las supervisiones por dependencia?; ¿Qué tipo de contratación y perfil de puesto ocupan las personas que realizan las supervisiones tanto de la Secretaría Académica como de Contraloría?; ¿A qué monto asciende el costo mensual de las supervisiones que realiza tanto la Secretaría Académica como Contraloría?; Respecto de las formas concretas en que se llevan a cabo las prácticas de vigilancia a la comunidad docente: ¿De qué manera impacta la vigilancia en las actividades sustantivas de la universidad?; ¿De qué manera estas actividades enriquecen nuestra labor docente? ¿En dónde está accesible la evaluación que demuestra la necesidad de tales prácticas?; ¿De qué manera, más allá de indicadores, contribuyen éstas prácticas a mejorar la educación que impartimos y el clima laboral en que lo hacemos?; ¿Qué capacitación e información reciben quienes realizan las actividades de vigilancia, ya que en nuestra Facultad se han observado errores importantes en cuanto al lugar y horario en que se controla a sus docentes?; ¿Por qué los informes sólo dicen el número de faltas atribuidas a la persona en un periodo, sin proporcionar fecha en que se supone ocurrieron, haciendo imposible a la persona vigilada contradecir y ofrecer pruebas a su favor para corregir información falsa o errónea?; ¿Qué medios o procedimientos se tienen para corrección de información falsa o errónea?; Las actividades de vigilancia no registran ni reportan todas las actividades que la comunidad docente realiza (más allá de los horarios de cubículo y aula), ¿por qué no se registran y reportan también?; ¿Quién supervisa a quienes hacen estas actividades de vigilancia? ¿Cómo se garantiza que la vigilancia no se realice de forma discriminatoria o con fines como mecanismo de supresión de la pluralidad universitaria?; Con base en nuestro espíritu universitario, que entre otras cosas busca sustentar sus acciones en la ciencia, ¿qué fundamentos teóricos avalan que el mayor control redunde en la eficacia de “eso” que se busca lograr? ¿Se ha hecho una supervisión adecuada de la literatura científica para fundamentar estas disposiciones y evaluar su idoneidad?. Confiamos que esta comunicación y la respuesta que obtengamos, abonen al cese de las actividades de vigilancia y al mismo tiempo abran un diálogo que nos permitan mejorar tanto el ambiente laboral como nuestra práctica docente en beneficio de la población estudiantil de nuestra Comunidad.

Por nuestra parte, sin necesidad de tales controles, asumimos el compromiso de concretar diariamente nuestras responsabilidades universitarias a cabalidad, como hasta ahora lo hemos hecho. Atentamente, Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, recibimos el documento y vemos la dinámica para dar respuesta".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: "Buenas tardes, yo también me voy a permitir leer un pronunciamiento por parte de la Facultad de Psicología, también del Colegio de Profesores sobre el mismo asunto, el documento a la letra dice: "Por este medio el Colegio de Profesores de la Facultad de Psicología expone, respecto al proceso de verificación de asistencia de los profesores en la impartición de las asignaturas, las siguientes consideraciones: a) Conforme a lo estipulado en el Modelo Educativo Universitario 2017 (MEU) un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente. De esta manera, para favorecer la construcción de ambientes de aprendizaje el diseño curricular debe contemplar diversos escenarios en los cuales los estudiantes puedan desarrollar las competencias necesarias para una formación profesional acorde a las necesidades del milenio. En ese sentido, el Modelo Educativo Universitario hace énfasis en los siguientes aspectos pedagógicos: Promover la vinculación teoría práctica. Promover la enseñanza y el aprendizaje en escenarios reales. Enseñar a partir de la resolución de problemas reales. Favorecer la creatividad. Adaptar formas de enseñanza a partir de los diversos contextos y escenarios en que éstas se hacen posible. La formación universitaria requiere entonces de diversos ambientes de aprendizaje en los cuales se puedan recrear situaciones reales o incluso insertarse en escenarios cotidianos para poder problematizar tanto los referentes teóricos, como los contextos sociales e institucionales actuales, es decir, no siempre se debe permanecer dentro del aula para impartir la clase, se requieren de espacios al aire libre, auditorios, presentaciones de libros, acudir a conferencias e incluso visitas a instituciones. Dentro del Modelo Educativo Universitario la visión de la enseñanza y el aprendizaje es amplia; la lógica del proceso actual de verificación asume una visión reduccionista y empobrecida de éstos, ciñéndolos al aula, lo cual marca una contradicción entre lo planteado en el Modelo Educativo Universitario y las prácticas exigidas a partir de los dispositivos verticales de control. b) Consideramos que el proceso de verificación es caótico y su principal objetivo es el control, intimidación y codificación del trabajo académico. Algunos ejemplos de la falta de claridad en este proceso son: los verificadores en algunas ocasiones llevan gafete, en otras ocasiones no; en ocasiones se presentan con el profesor, pero en la mayoría de las ocasiones no; en realidad no entran a verificar que uno esté trabajando en el aula, se quedan en los pasillos y desde ahí nos ponen la "falta" o no, quedando esta situación a su libre arbitrio y consideración sin contar con elementos objetivos que den cuenta de sus decisiones. Adicionalmente, como los profesores muchas veces ni cuenta nos damos que pasó el verificador, y si por alguna razón dicha persona interpreta que no estamos dando clases (debido a actividades que requieren silencio, como un examen, un trabajo en pequeños grupos, estar revisando algún material audiovisual, etc.), nos ponen falta sin la menor posibilidad de probar en ese momento que estábamos cumpliendo con nuestra labor. Los verificadores no consideran los diversos ambientes y escenarios de aprendizaje, los cuales son más amplios que el aula, tal como lo indica el Modelo Educativo Universitario. c) De continuar este ejercicio de verificación, que no obedece a la dinámica de funcionamiento de las Facultades y Escuelas, se abre la puerta a prácticas discrecionales, despidos injustificados, entre otras situaciones irregulares. Para mantener un clima organizacional saludable y productivo es importante partir de la confianza. Si las autoridades no confían en sus directores, en sus secretarios académicos y en sus profesores sería no honrar el lema de nuestra universidad: Educo en la Verdad y en el Honor. En resumen, RECHAZAMOS el proceso de verificación docente. DEMANDAMOS SE SUSPENDA DE INMEDIATO. Este tipo de prácticas de control e intimidación en nada contribuyen a la construcción de una Universidad democrática, libre y respetuosa de los derechos humanos. La Psicología no para interpretar, sino para transformar. Atentamente, Colegio de Profesores de la Facultad de Psicología".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, Manuel ¿habías solicitado la palabra?. Adelante".-----

- - - Participa el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Buenos días, respecto a la solicitud de las dos Facultades ahora que estuvimos en el proceso electoral y tuvimos la oportunidad de escuchar en la ronda de preguntas y peticiones de múltiples alumnos de prácticamente todos los campus en donde tiene presencia la Universidad, básicamente sólo faltó Tequisquiapan, algunos preguntaban ¿qué? podían hacer ustedes para garantizar el cumplimiento o el evitar el ausentismo de las clases de los maestros evidentemente pues es una Facultad que a nosotros no nos corresponde en verdad, pero que sepan que esa es una preocupación del estudiante; el mismo estudiante pregunta que pueden hacer ustedes o sea en su ignorancia sabiendo que no somos competentes para garantizar que tengamos clases. Ahora pasando al siguiente punto, si bien, somos una casa de estudios venimos aquí a aprender, esa es la prioridad, atacando el punto que mencionan que no es compatible con el plan de austeridad actual, me parece que es bastante compatible porque si la prioridad de la casa de estudios es enseñar y en el rubro y la materia de poder enseñar es esencial tener un maestro que transmita el conocimiento por qué no vamos a garantizar que ese maestro esté cumpliendo una carga horaria por la cual además está recibiendo un horario en específico; las

cuestiones de vigilancia de cumplimiento se hacen en todas las Facultades hasta donde yo estoy informado, también en atención a esas preguntas que se me hicieron pues me di a la tarea de averiguar un poco, no tienes que como tal indagar mucho basta con acercarte al secretario de Química y preguntar el semestre pasado hubo un total de 22 mil faltas, si lo traducimos al costo hora evidentemente representa un costo para la Universidad que se ésta tirando, entonces yo creo que si lo ponemos en una balanza es mucho más eficiente destinar el recurso para la vigilancia y cumplimiento docente, para algo que al final es por lo que existe la Universidad y digo si al final lo que quieren es aclarar las situaciones y estar en el acceso a la información, yo no tengo duda de que la administración central está en la mejor disposición de dar un informe; si bien dicen se hace más en unas Facultades que otras, pues va en atención a la eficacia o sea si hay más reportes de ausentismo no sé por ejemplo en Bachilleres pues bueno vamos a tener ese foco de alarma, o sea como que se contraponen, hay que hacer más conscientes de la función que vienen los docentes a desempeñar y yo creo que concuerdo con los compañeros a los que tuve la oportunidad de escuchar que creemos que es lo correcto que se garantice que nuestros docentes acudan a enseñarnos al aula, a eso venimos la gran mayoría de los estudiantes, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Enseguida el Mtro. Ricardo”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Chaparro García, Secretario General del SUPUAQ, quien comenta: “También quisiera expresar a nombre de la asamblea del Sindicato que es el máximo órgano que uno de los puntos tratados con mayor rigidez en esta revisión Contractual y Salarial que acabamos de firmar ayer es el tema del procedimiento de asistencias; un principio fundamental que como docentes establecimos es que no protegemos el ausentismo ni somos parte de él, sin embargo, como lo podemos escuchar y ya lo habíamos hecho también llegar a las autoridades, la gran molestia que está generando son los mecanismos que se implementan y su discrecionalidad; hablando a groso modo tan solo a nivel bachillerato y licenciatura tenemos cerca de 340 mil horas clase por semestre, si tuvimos un ausentismo de 20 mil horas clase es apenas un 5%, entonces tenemos que revisar, porque entonces la discrecionalidad del propio mecanismo quede en juego; de alguna manera el sindicato lo que propone es sumarse a desarrollar un mecanismo que sea eficiente, que no tenga ninguna discrecionalidad, nuestro propio contrato colectivo establece bien claras cuáles son las obligaciones del profesor universitario y entre ellas es asistir a clases, y también las condiciones que pueden llevarlo al despido; de antemano les comento que no tenemos ningún caso que tenga que llegar a lo jurídico, si así fuera las puertas del sindicato están abiertas para que los compañeros docentes que tengan ya una situación laboral que debamos que afrontar hacerla de manera adecuada; en la medida de sumarnos a este llamado también lo hacemos así, pero en calidad de mejorar el procedimiento y de que todos podamos abonar como Universidad a construir algo que valide el trabajo que estamos haciendo, y no desde la tela de juicio de que no se hace, les agradezco”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Enseguida el C. José Francisco, adelante”.

- - - Interviene el C. José Francisco Vásquez González, Consejero Alumno de la Facultad de Informática: “Buenos días Honorable Consejo, escuchando los puntos pues sí sería importante desarrollar algún mecanismo, ya que en términos de transparencia, en términos de mejorar la Universidad sería importante revisar este punto y hacer saber a la comunidad qué es lo que está pasando”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Antes comentarles que la información lógicamente la estaremos checando en la Secretaría y en su momento les daremos la información a los profesores que han solicitado. Adelante Dr. Belmont”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Un comentario, a partir de lo que he escuchado y también con compañeros docentes de mi Facultad, creo que hay que dimensionar bien las distintas lógicas en las que nos estamos moviendo, una tiene que ver respecto al cumplimiento de la labor, en términos contractuales por llamarlo así, porque la necesidad de justificar como lo plantean algunos escritos que aquí ya se presentaron va en otras dimensiones o sea yo he escuchado también compañeros que están haciendo su labor, pero dicen hay mecanismos de control, pero no es muy claro en términos de reconocimiento, entonces ahí hay una dimensión que creo que también es necesario clarificar, si estamos en términos de control, reconocimiento, retribución son distintas lógicas en las que nos estamos moviendo; evidentemente no estamos discutiendo aquí la dimensión de la vocación de compromiso, pero también plantearon en qué medida estos mecanismos contribuyen a elevar la calidad y ahí es necesario encontrar las mediaciones o en qué medida estos mecanismos de control nos fortalecen como comunidad y están desconociendo las mediaciones que cada Facultad dispone para llevar un control que es lo que plantea el compañero estudiante es qué herramientas tenemos nosotros como estudiantes para solicitar el cumplimiento de los programas, y sin duda existen desde la Secretaría Académica, los Directores, los Coordinadores mecanismos que deberían estar funcionando instrumentalizándose y no desde la autoridad central; entonces creo que si se requiere con mucha serenidad abordar esta dimensión porque no podemos obviar que hay también un sentimiento, no sé si ponerlo así de más que molestia un sentimiento también de injusticia de algunos profesores que pueden decir no me siento reconocido, pero me siento controlado y hoy estamos cada vez bajo una lógica de que el indicador o en la bibliometría está pensando muy fuerte sobre nuestro trabajo, que si están mermando por ejemplo una dimensión ética de vocación, realmente implicaría el trabajo académico de contribución en lo social, entonces creo que es un momento de reflexionar sobre qué lógicas nos

estamos moviendo para esto de evaluar, reconocer, retribuir el trabajo que nos debemos y finalmente nuestro trabajo no es solamente cuántas horas le dedico sino también en términos del trabajo con nosotros, es decir, es un servicio en términos trabajamos con los otros, que a veces tampoco reconocemos, o sea por ejemplo hay un trabajo que poco se reconoce que es el trabajo de coordinación y esa es otra dimensión que también tenemos que discutir porque es un trabajo que no es visible, y también es otro aspecto que insisto con mucha seguridad discutir sobre las distintas lógicas que aquí se están discutiendo, porque si no podemos encontrar, no llegar a un acuerdo, es decir, nadie se opone a que los alumnos tengan derecho a que cumplan; quizás un poco caótico pero dejo el punto”.

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctor. Adelante Mtro. Balderas”.

--- Enseguida interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Miren, una cosa que tenemos que aprender a veces los académicos es que hay mucha desinformación, aquí están los compañeros de Derecho no me dejarán mentir, jurídicamente los profesores tenemos que entender que tenemos un único patrón en la Universidad porque quien representa jurídicamente a la Universidad es la rectora o el rector de turno, no son ni los directores, ni los secretarios académicos, ellos no contratan, no tienen personalidad jurídica para contratar, es solamente el rector, basta ver nuestros nombramientos como profesores quien los firma y los firma el rector; yo dirigí el sindicato de académicos durante cuatro años y los principales problemas que teníamos era que los directores pretendían despedir gente, quitar cargas horarias, pero quién tenía que resolver el problema es la oficina del abogado general, quién lleva los juicios en las juntas locales es la oficina del abogado general, es decir es la autoridad central, la autoridad central es a quien le corresponde verificar la asistencia de los profesores y el cumplimiento de los reglamentos, es una atribución que es la única autoridad en jurídicamente reconocida al exterior como patrón. Segundo la cuestión de la asistencia es importante, porque tenemos que tomar en cuenta los profesores que tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo que no nada más tenemos derechos sino tenemos obligaciones y la cláusula 62 del Contrato es muy clara, vienen las causas de rescisión del contrato en esas causas se señalan en inasistencia del trabajador, si tratándose de profesores de medio tiempo o completo faltan más de cuatro días en un periodo de 30 días sin causa justificada, si tratándose de profesores de medio tiempo o tiempo completo faltan más del 20% del tiempo total al que debe de asistir en un periodo de 30 días, 62.3 si tratándose de profesores de tiempo libre faltan más del 20% sin causa justificada, es decir, el Contrato Colectivo de Trabajo marca una cuestión cuantitativa que se tiene que medir para no caer en injusticias, cómo se sabe si a un trabajador se le rescinde o no el Contrato, por inasistencias pues se tiene que medir tiene que haber algún documento, pero además tenemos ya años en esta Universidad son ya años en donde la asistencia a clases forma parte de los requisitos de las convocatorias para obtener una plaza de tiempo completo o una plaza de tiempo libre, es decir, es importante el control de asistencia para que en los concursos pues los profesores que cumplen con los requisitos mínimos puedan participar; entiendo la molestia de algunos profesores pues cada quien vive ahora sí que las cosas como las ve, habemos profesores que no tenemos ningún problema, nos dan indicaciones si vas a faltar mandas un correo electrónico con anticipación, avisa tu Secretario Académico, a tu Coordinador, ¿vas a cambiar la clase? avisas, no avisaste-justifica, te fuiste un congreso estuviste en alguna plática, llevaste a los alumnos a una conferencia; yo creo que tenemos que mediar, hay que tomar en cuenta que la Universidad ya cambio, que tenemos que tener plena conciencia que estamos usando recursos públicos, que tenemos que tener plena conciencia que estamos auditados tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por el Ente Superior de Fiscalización del Estado, yo creo que hay profesores que nos han tocado auditorías, a mí me han tocado dos en los últimos años y vienen del ESFE y me preguntan mis clases, ¿dónde estoy?, ¿qué hago?, etc., pero ya trae la información, y yo creo que a varios nos ha tocado en la auditoría es un control externo al que la Universidad tendría que responder; y finalmente tenemos que mediar con respecto a la imagen pública, es fastidioso a veces estar en reuniones familiares con amigos allá afuera y que se nos diga que somos maestros faltistas, que en la Universidad no trabajamos, porque se generaliza y a partir de algunos casos concretos se hace esta situación, yo creo que es importante mediar, me parece entender a menos que me equivoque que parte de la crítica que se está haciendo es a la manera en la que se implementa la cuestión de la asistencia no tanto al derecho que tiene la Universidad a verificar, todos los patrones en todas las instituciones verifican, todo depende si se usa un reloj checador, si se usa un lector de huella digital, si se usa un lector de retina. Yo soy profesor también en el Tecnológico de Querétaro, tengo todos los días que firmar mi asistencia, eso no basta están los prefectos que además de haber firmado verifican que esté uno esté dando clases si no estamos en clases o firmamos y nos fuimos nos descuentan el salario inmediatamente y tenemos tres días para justificar nuestra inasistencia, son otro tipo de controles es otro tipo de institución, pero pues aquí hay más gente la Facultad de Medicina que trabaja en hospitales, abogados que trabajan en juzgados varios que hemos trabajado en otras instituciones y pues todo el mundo controla la asistencia, es uno de los derechos que se tiene, estamos en una institución pública; yo creo que hay que mediar yo creo que sí efectivamente en algunas Facultades hay un malestar por la manera en la que se está haciendo pues habría que atender de alguna manera no sé cómo se podría hacer una propuesta, para eso estamos aquí, pero sí tendremos que mediar entre esta situación”.

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Si gracias, comentarles que este proceso ha ido evolucionando, hemos recibido comentarios de todos lados incluido del SUPAUAQ y hemos modificado nuestro proceso, por supuesto que todavía es perfectible y hay algunas

modificaciones que están tomando un poco más de tiempo por la magnitud o por la naturaleza de la propuesta que nos hicieron, si estamos en ese proceso; antes de hacerles la propuesta final de las participaciones sobre los escritos que se hicieron, vamos a dar espacio a la participación del Dr. Héctor de Medicina, si les parece del Dr. Eduardo de Bellas Artes, de la Dra. Gabriela de Psicología, el Dr. Belmont y después pasamos con la Señora Rectora y cerramos y vemos cómo podemos discutir esto de manera más amplia con más información para llegar a un acuerdo como bien dicen, un acuerdo mediado que involucre no sólo los profesores porque también estudiantes, todo el mundo se ve involucrado en esto. Adelante Dr. Héctor por favor”-----

- - - Enseguida interviene el C. D. E. O. Héctor Mancilla Herrera, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien comenta: “Gracias, buenas tardes Honorable Consejo, muy breve nada más comentarles que muchas de las cosas ya se dijeron aquí, nos antecedieron para comentar la molestia o sea en realidad creo que está muy claro el hecho de que quien tiene la facultad de revisar los horarios es la oficina central, eso está muy claro, la preocupación como bien dicen son las maneras, son los modos que han generado la molestia de los docentes, sin embargo, creo que también un punto que mencionaron en el documento de la Facultad de Psicología es muy importante, la confianza que se deben de tener con los directores y coordinadores, que esto esté coordinado obviamente con lo que ustedes definan, porque en la Facultad de Medicina y se los quiero platicar de manera muy rápida, con la dirección y de manera específica en la Licenciatura de Odontología acordamos hacer un documento de compromiso, porque a veces se les olvida también un poquito a los docentes para que estamos y cuáles son nuestras obligaciones, y de verdad que ha funcionado y siento yo que muy bien, donde no se transgredió en nada los derechos de nuestros docentes, pero se les recordó en un documento voluntario que iban a firmar no pasaba nada si no lo firmaban, porque como bien dicen no los contratamos nosotros, pero sí recordarles sus obligaciones; el 100% de los maestros de Odontología nos firmó el documento, sin embargo, todavía hay algunos resistentes con su horarios, pero si es una preocupación de la dirección, de la coordinación de odontología como bien dice José Manuel que se cumplan con los programas y las asistencias, el estudiante tiene ese derecho; y nosotros lo único que hicimos fue recordarles a los docentes que tienen la obligación, y todos el 100% nos firmó el documento, entonces, nada más les quería compartir qué es eso, que se pudiera tener la confianza en las direcciones, en las coordinaciones ajustar de manera particular en cada una de las Facultades qué mecanismos llevar a cabo para que no se genere esta molestia y bueno al final tener los resultados que todos queremos”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, Enseguida el Dr. Eduardo”-----

- - - Comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Buenos días, nada más una propuesta que quiero darles, creo que el problema es de fondo como muchos ya lo han comentado aquí los compañeros, creo que todo mundo sabemos nuestra responsabilidad que tenemos como maestros, en cada Facultad tiene una especificación diferente, en nuestro caso tenemos profesores que se van al museo, hay profesores que están ensayando en otros salones y entonces pasa el auditor ya no los encontró una falta y por mucho que nosotros digamos oiga es que está acá, no es que es la falta. En mi Facultad lo que hacemos que cada coordinador de cada licenciatura, los maestros firman su entrada y salida siempre, porque mejor eso nosotros no se los podemos mandar a la Dra. Teresa como para subsanar; cada Facultad tiene una forma de llevar su asistencia, cada Facultad se mueve diferente, porque mejor no nos reunimos los directores Doctora y podemos encontrar una solución en ese sentido, es decir, mi Facultad se maneja así y así son nuestros horarios a veces tenemos que salir, que el auditor sea un poco más flexible, cuando le diga oiga hay una maestra que me dijo fui al baño y me puso falta, o sea es nada más salí 5 minutos, o sea esa flexibilidad es lo que necesitamos nada más y es lo que yo quiero entender de los profesores, sabemos que nos audita sí, sabemos que es parte de nuestro Contrato Colectivo sí, eso lo sabemos yo creo que son las formas”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, comentar que todas estas consideraciones para cada Facultad se toman en cuenta en el proceso que se está llevando actualmente, sabemos que cada Facultad tiene ciertas particulares y se tiene conocimiento de eso. Adelante Dr. Belmont”-----

- - - Comenta el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Yo solo quería reaccionar con lo que había mencionado porque no sólo es un aspecto jurídico, es decir, cómo se evalúa el compromiso de la práctica docente, es lo que están planteando compañeros, o sea en términos jurídicos si evidentemente está la figura de patrón y esta dimensión, pero creo que no se puede restringir a esa dimensión, y creo que si como bien plantearon se requieren estas mediaciones porque finalmente son los directores los coordinadores los que dan orientación, sentido o coadyuvan con los Colegios de Profesores a dar sentido, orientación a la práctica docente que es esta, si nos remitimos solamente a la cuestión de si asistí o no asistí, pues en realidad es yo no sé si eso evalúa realmente el compromiso”-----

- - - Comenta el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si gracias. Enseguida la Dra. Gabriela y cerramos con la participación de nuestra Rectora”-----

- - - Expresa la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: “Solo para cerrar algunos comentarios, es evidente que el problema fundamental tiene que ver con el procedimiento, no somos ingenuos por supuesto sabemos que estamos contratados y nos pueden checar nuestra asistencia somos trabajadores finalmente, pero como bien señala el Dr. Edgar estamos en una institución donde las personas también somos importantes, y yo creo que la autoridad si tiene que escuchar esta parte, no nos negamos a platicar, pero es importante que escuchen a los profesores, que somos los que finalmente estamos en el día a día en las aulas,

por supuesto podemos apelar a las leyes y demás y eso está bien, pero me parece que estamos en una comunidad docente en la Comunidad Universitaria, donde la idea es hacer propuestas también que puedan trascender en mecanismos y formas de relación mucho más humanas que los estudiantes tienen derecho a la educación por supuesto, que tienen derecho a tener clases pero es innegable, que son el sentido de la Universidad desde luego, pero los profesores también somos seres humanos y estamos expresando nuestro sentir frente a estas cosas, entonces me parece muy importante escuchar lo que se está diciendo, darle cabida no somos material reemplazable, podemos llegar a acuerdos; y finalmente quisiera comentar también que en las pláticas que se tengan para poder llegar a un procedimiento mucho más consensuado se tenga muy presente el asunto del Modelo Educativo Universitario, de verdad en la Facultad nos parece que no se está atendiendo en este proceso de verificación y bueno hasta se platicaba ayer en nuestro colegio, verificación pues que fuéramos autos ya pasaste la verificación, a mí me dieron la doble cero- entonces yo creo que sí habría que cuidar incluso los términos con los que se está haciendo alusión a este proceso y finalmente yo sí solicitaría por favor a las autoridades que nos hicieran llegar por escrito pues la respuesta a los dos posicionamientos de las Facultades me parece que de Ciencias Políticas hizo una serie de preguntas muy puntuales que yo comparto, entonces me parece que valdría la pena que por escrito nos pudieran dar respuesta a ambos documentos, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Enseguida cedo la palabra a la Rectora”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Completamente vamos a dar respuesta, y desde luego que estamos en la mejor disposición yo también soy profesora, yo no he dejado dar clases y obviamente estoy también expuesta a todos estos sistemas de verificación que le podemos buscar otro término eventualmente; nada más yo les quiero dar la certeza de que vamos a tomar en cuenta absolutamente todos los escritos, todas las manifestaciones que nos han hecho llegar a partir del SUPAUAQ, las Facultades que ahora lo manifiestan y Facultades que lo han manifestado en otros espacios, que no es la intención generar un ambiente de tensión, ni un procedimiento hostil, nosotros como Universidad estamos obligados a rendir cuentas, utilizamos recursos públicos para todas nuestras acciones y ahora más que nunca por cómo se han dado las cosas a nivel federal, ahora más que nunca pues esta Universidad quiere cumplir cabalmente, quiere demostrar que efectivamente no tenemos nada que esconder porque así es no tenemos nada que esconder, desde el 2015 se iniciaron las verificaciones de asistencia justamente porque iniciaron las auditorías, entonces son auditables es materia de pedir incluso que se devuelva recurso porque no se esté cumpliendo en tiempo y forma, así que entonces bueno es nuestra obligación como Universidad rendir cuentas y nosotros también es nuestra obligación generar un procedimiento adecuado para poder hacerlo al interior de la Universidad, efectivamente el procedimiento no ha sido el mejor, es perfectible como bien dice el Dr. Aurelio y estamos trabajando en ello, no podemos cesarlo justamente por lo que les estoy diciendo no podemos ser omisos, pero ya hemos platicado; ahorita el Dr. Aurelio les va a dar la propuesta, y mientras sale la propuesta vamos a flexibilizar el proceso, no en términos de no hacerlo, sino de hacerlo de una manera más organizada, menos incisiva y una muestra más representativa, efectivamente no todos los datos que tenemos tienen la certeza que quisiéramos justamente porque hay errores, pero este proceso de verificación de asistencia nos ha permitido también percatarnos de errores administrativos que se cometen desde la Administración Central o desde las Facultades con la elaboración de la carga horaria, y nos ha permitido resolver, de ninguna manera se trata de evitar las salidas de campo a museos, a pláticas, a conferencias o que tengan clases al aire libre, de ninguna manera al contrario eso es necesario, eso lo valoramos altamente, nada más necesitamos entrar en una dinámica para poder tener los datos con respecto a dónde se están llevando las actividades justamente porque hay que verificar la asistencia, las justificaciones todas se toman en cuenta basta con enviar un correo electrónico a sus coordinadores, basta con enviar un mensaje de teléfono celular, con eso es suficiente no necesitamos un oficio en particular ni distraerlos de sus actividades en general, vamos a generar la información clara, transparente vamos a entregárselas desde luego con todo gusto nada más tenemos, obviamente hay que trabajarla y generar obviamente las políticas en cuanto a los procedimientos y bueno desde luego que en ningún momento estamos se trata de un proceso de desconfianza ni mucho menos; el Dr. Eduardo Núñez Rojas propone estas estrategias independientes, hace un momentito lo platicábamos también en la reunión previa al Consejo que no es posible, la Universidad debe tener un procedimiento único homogéneo, no podemos medir con diferentes varas a las diferentes Facultades, desde luego que podemos tomar en cuenta sus procedimientos internos que nos dirán mucho, pero necesitamos también tener un procedimiento institucional nosotros nos reunimos, el Colegio de Directores se reúne cada miércoles por la tarde usualmente, y hemos discutido este tema no menos de tres veces en reuniones de Directores y hemos estado tratando de llegar a acuerdos, y mi solicitud en la última reunión fue que hagamos el mejor esfuerzo juntos, necesitamos lograr un procedimiento transparente y claro para la Universidad que no sea hostil, que sea lo más armónico posible pero que nos permita también dar cuenta de este punto tan importante pues que finalmente de él depende el desarrollo, el trabajo de nuestros estudiantes, entonces pedirles está comprensión y que podamos trabajar en conjunto, ahorita ya al Doctor le dejo la voz para que les comenté cuál sería la estrategia inmediata, no vamos a cesar las verificaciones, no lo podemos hacer pero sí vamos a estar pendientes de no violentar y de que si ustedes tienen algún comentario bueno nos lo hagan saber y vamos trabajando, los chicos tienen que ir todos identificados eso ya es una política digamos, bueno ya lo tenemos que lograr, entonces sí por favor si cualquier cosa que tengan que decirnos al respecto díganoslo y estaremos pendientes de lo resolviendo en tanto logramos llegar al

procedimiento, al mejor procedimiento posible. Adelante Mtro. Martín”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Mtro. Martín ya para cerrar el tema”-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “La Facultad de Contabilidad se une total y absolutamente con los pronunciamientos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Psicología, estamos de acuerdo totalmente en todos los puntos, la situación es nosotros lo más importante, la razón de ser nuestra Facultad lógicamente son nuestros estudiantes y debemos dar la calidad académica y lógicamente asistir todos los días a nuestras clases; yo nada más veo con lo que son las formas, bueno primero un poquito respondiendo aquí al Dr. Balderas claro que nosotros no tenemos personalidad jurídica pero lógicamente estamos en el Estatuto Orgánico de aquí de la Universidad y tenemos también nuestras obligaciones, y también nuestros derechos dentro de ese Estatuto, no tenemos personalidad jurídica, pero si somos parte del organigrama de esta Universidad Autónoma de Querétaro; y respecto a mi punto de vista nada más es, las formas yo creo que como ya lo hemos comentado todas las Facultades también el Dr. Eduardo Núñez Rojas lo ha comentado, es muy importante el mando administrativo, el mando jerárquico para mí eso es indispensable y decía el Dr. Balderas bueno si alguien trabaja en el Estado también cualquier persona trabaja en el Gobierno del Estado y entonces qué es lo que sucede, tiene un patrón que es el gobierno el estado, pero no le va a pedir permiso al gobernador de faltar un policía verdad, entonces qué es lo que sucede hay que respetar aquí en la Universidad nuestro mando jerárquico, entonces yo creo que es muy importante que cada una de las Facultades a través de las direcciones de la Facultad, de su Secretario Académico de las Facultades sean los encargados de realmente verificar y de pasar asistencia a nuestros maestros, y que estemos abiertos, todas las Facultades que estemos abiertos a mecanismos de revisión, mecanismos de contraloría interna o misma Secretaría Académica que se pueda acercar para verificar que nuestros métodos de control de asistencias sean los correctos, entonces esa es mi petición a este Consejo Universitario que se respete el mando jerárquico de las instituciones de las Facultades, y que esa sea la responsabilidad de cada una de las Facultades y someternos a las revisiones de auditoría que nos puedan hacer tanto Contraloría, como Secretaría Académica, Secretaría Administrativa para poder lograr nuestro objetivo principal que son la asistencia de nuestros maestros a clases muchas gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, en virtud de los pronunciamientos y de las participaciones que hemos tenido en esta Sesión en este punto en particular y con el fin de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que se hicieron para que no se quede ahí y se nos alarga el tiempo, yo propongo que este asunto se vaya a la Comisión de Asuntos Jurídicos dado que tiene una arista jurídica y también una arista administrativa también en unión con la Comisión de Asuntos Administrativos que por supuesto deberá considerar los escritos, pero también deberá considerar el problema de manera global con todas sus aristas que implica también escuchar la opinión de los estudiantes que en un caso de falta de una clase son los principales afectados y también tenemos otra arista que en el caso de la Escuela de Bachilleres que tenemos jóvenes menores de edad, ya la Comisión decidirá si también es conveniente escuchar la opinión de los padres de familia, entonces este asunto lo turnamos a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Asuntos Administrativos para que dé respuesta a cada una de las preguntas que se hicieron y desde la administración, desde la Secretaría Académica estaremos dando la información que nos soliciten estas Comisiones y de esta manera dar respuesta a lo que se ha mencionado en este Consejo. No sé si exista algún otro asunto. Doctora”-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Es otro pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales pero es en torno a la reforma al artículo 3º de la Constitución, el documento a la letra dice: *“H. Consejo Universitario el Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, deseamos externar y hacer pública nuestra posición frente a los riesgos a la autonomía universitaria que aún existen en el proceso de Reforma al artículo 3º Constitucional que se encuentra en trámite en el Congreso de la Unión: El 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la República firmó una iniciativa de Reforma al Artículo 3º de nuestra Constitución, para cumplir su promesa de campaña de cancelar la mal llamada “Reforma Educativa” aprobada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Al darse a conocer el texto de la iniciativa, se hizo de conocimiento público que un efecto en caso de aprobarse el texto enviado por el Presidente al Congreso de la Unión sería la desaparición de la autonomía universitaria como principio constitucional del Derecho Humano a la Educación que debe respetar, promover y garantizar el Estado. El 13 de diciembre de 2018, se publicaron en diversos medios de comunicación declaraciones del Secretario de Educación en las que afirmó que la eliminación de la autonomía universitaria se debió a “un error en la captura mecanográfica”, y donde dio garantías de que el Presidente enviaría una Errata a la Cámara de Diputados – en función de Cámara de origen para el trámite legislativo- para corregir el error. El 23 de enero de este año, diversos medios de comunicación publicaron declaraciones de la Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en las que afirmó que la Cámara jamás recibió el documento de Errata por parte del Ejecutivo Federal para corregir la desaparición de la autonomía universitaria; pero que el error podría ser corregido al elaborar el dictamen de la Comisión de Educación. Hasta el día de hoy sólo existen declaraciones de que se corregirá el error y se respetará la autonomía universitaria como principio constitucional – la más reciente por parte de Porfirio Muñoz Ledo, publicada el martes pasado- pero no se ha dado a conocer el texto del pre-dictamen que discutirán las Comisiones para someter al Pleno de la Cámara de*

Diputados. Aunque nos parece poco probable que se siga adelante con una reforma que elimine la autonomía universitaria de la Constitución, consideramos que debemos mantener como tema prioritario la defensa de nuestra autonomía. Por lo descrito anteriormente, el Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales expresa su preocupación por el riesgo que aún existe a la autonomía universitaria en el proceso de reforma al artículo 3° Constitucional, y exhortamos a este H. Consejo Universitario a que en coordinación con Rectoría diseñe e implemente una estrategia de defensa de nuestra autonomía, que incluya el mantener y reforzar las acciones de incidencia que ya se han implementado hacia el legislativo, así como la preparación de acciones legales en el caso de que se apruebe la eliminación de la autonomía universitaria, por poco probable que nos parezca ese escenario. Atentamente, Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Alguna otra participación en Asuntos Generales?. Adelante Doctora”-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más comentar, el lunes próximo estaremos en la Cámara Diputados y vamos volver a llevar el tema a la mesa para su discusión obviamente para que se restablezca el párrafo séptimo de inmediato que ese es nuestra solicitud. Y simplemente mi última intervención es para agradecer a todos los trabajadores universitarios, profesores y administrativos, a los dirigentes sindicales del SUPAUAQ y del STEUAQ, por su comprensión, su sensibilidad hacia la situación que actualmente tenemos en la Universidad Autónoma de Querétaro con respecto al presupuesto y por hacer esta labor de sensibilización a los dirigentes sindicales, al Mtro. Ricardo Chaparro y a la c. Margarita Chaparro también agradecer esta comprensión con respecto al estallamiento de huelga que teníamos para el primero de marzo y bueno, pues afortunadamente llegamos a acuerdos y no quería dejar pasar de reconocer y agradecerles por su comprensión, eso es todo gracias”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Algún otro Asunto General que quieran comentar?”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, si no hay ninguna otra participación damos por concluido este Consejo Universitario, muchas gracias, que tengan excelente tarde”-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veintiocho de febrero de dos mil diecinueve. DOY FE-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario